

AISLANTES DE VALLADOLID, S. A.*Reducción de capital*

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 16 de septiembre de 2002, se acordó la reducción del capital social de la compañía en 128.000 euros. En consecuencia, el capital social de la compañía se fija en 64.000 euros. La reducción de capital se efectuará mediante el estampillado de las acciones en circulación y el reintegro a los accionistas de sus aportaciones por el expresado importe.

Valladolid, 16 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—42.348.

ARCHIVO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO, S. A.**(En liquidación)***Anuncio de liquidación*

El accionista único de «Archivo y Asesoramiento Pedagógico, Sociedad Anónima», en ejercicio de la competencia de Junta general, en fecha 31 de diciembre de 2001 tomó el acuerdo de liquidación y adjudicación global de Activo y Pasivo de la sociedad al socio único, la Fundación «Artur Martorell», aprobándose como Balance de liquidación el que se transcribe a continuación, lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 275 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.663,77
Total Activo	2.663,97
Pasivo:	
Capital	2.524,25
Reservas	73.062,59
Resultados ejercicios anteriores	-94.418,68
Pérdidas y ganancias	21.495,81
Total Pasivo	2.663,97

Los acreedores de las entidades cedente y cesionaria tienen derecho a obtener copia del acuerdo de cesión, al que se pueden oponer en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Barcelona, 1 de junio de 2002.—El Liquidador.—42.554.

ASADORES CARLOS III, S. A.

La Junta general de accionistas aprobó, por unanimidad el 1 de septiembre de 2002 la disolución y liquidación de la sociedad, así como el Balance final:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	14.834,63
Total Activo	14.834,63
Pasivo:	
Fondos propios	14.834,63
Total Pasivo	14.834,63

Miranda de Ebro, 20 de septiembre de 2002.—El Liquidador único.—42.166.

AUNA TELECOMUNICACIONES S. A.**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)****AUNA CABLE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de «Auna Telecomunicaciones, S. A.», sociedad unipersonal, acordaron, el pasado día 26 de septiembre de 2002, la fusión por absorción de «Auna Cable, S. A.», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por su accionista único, «Auna Telecomunicaciones, S. A.», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), mediante el procedimiento establecido en el artículo 250 del citado texto legal.

La fusión se realiza en los términos propuestos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona y producirá la transmisión en bloque, como sucesión a título universal del patrimonio de «Auna Cable, S. A.», sociedad unipersonal, con sus obligaciones y derechos, a la sociedad absorbente. No se produce aumento de capital en la sociedad absorbente, ni se atribuye ningún tipo de ventaja a expertos o Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, cerrado a 30 de junio de 2002 en ambas sociedades.

Asimismo, se reconoce, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 26 de septiembre de 2002.—El Administrador único de «Auna Telecomunicaciones, S. A.», sociedad unipersonal, y los Administradores mancomunados de «Auna Cable, S. A.», sociedad unipersonal.—42.851. 1.^a 1-10-2002

BAYER HISPANIA, S. A.**Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)****AGROCROPSCIENCE, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)**

Las Juntas generales universales de accionistas y socios de las sociedades epigrafiadas, celebradas ambas el 28 de junio de 2002, han aprobado por unanimidad la escisión parcial de la parte del patrimonio de «Bayer Hispania, Sociedad Anónima», correspondiente al negocio o rama de actividad de «Productos Fitosanitarios» y el traspaso en bloque de lo segregado a la entidad «Agrocropscience, Sociedad Limitada» que quedará subrogada en los derechos y obligaciones correspondientes.

La escisión parcial se ha acordado con sujeción al proyecto de escisión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 15 de febrero de 2002 y acogiéndose al régimen fiscal establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud de la escisión, «Bayer Hispania, Sociedad Anónima», reducirá su capital en 3.403.973,85 euros y sus reservas en 15.706.026,15 euros, de lo que resultará una disminución de su neto patrimonial por importe total de 19.110.000,00 euros.

Simultáneamente se procederá a aumentar el capital de «Agrocropscience, Sociedad Limitada», en la suma de 3.403.973,85 euros nominales, con una prima de ascusión de 15.706.026,15 euros, es decir, por un valor efectivo en junto de 19.110.000,00 euros.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión así como el derecho de los acreedores